



Universidad Nacional del Altiplano - Puno
Resolución Rectoral N°: 0555-2022-R-UNA



Puno, 25 de marzo del 2022

VISTO:

El MEMORANDUM N° 239-2022-SG-UNA de fecha 24 de marzo del presente año, emitido por Secretaría General de esta Casa Superior de Estudios, el cual, contiene acuerdo de Consejo Universitario referido a la nominación de la Comisión Investigadora del proceso de Examen de Admisión General 2022-I presencial;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional del Altiplano de Puno se rige por las disposiciones contenidas en la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto Universitario y normas administrativas internas; goza de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que debe ser ejercida de acuerdo a lo previsto en el art. 18° de la Constitución Política del Estado y Leyes de la República, para el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales;

Que, conforme a la transcripción contenida en el MEMORANDUM N° 239-2022-SG-UNA, el Pleno del Honorable Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria realizada en fecha 23 de marzo del 2022, ha aprobado nominar una Comisión Investigadora encargada de realizar una investigación exhaustiva del proceso de EXAMEN DE ADMISIÓN GENERAL 2022-I presencial realizado los días 19 y 20 de marzo del 2022; a efectos de determinar responsables y aplicar la sanción máxima conforme a las normas legales vigentes. Disponiéndose por consiguiente la emisión del correspondiente acto administrativo;

Estando al documento sustentatorio que forma parte de la presente Resolución; y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto Universitario y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2021-AU-UNA;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- NOMINAR, la Comisión Investigadora encargada de realizar una investigación exhaustiva del proceso de EXAMEN DE ADMISIÓN GENERAL 2022-I presencial, realizado los días 19 y 20 de marzo del 2022, conformada de la siguiente manera:

- | | | |
|-------------------|---|---|
| PRESIDENTE | : | Ph.D. WALTHER BENIGNO APARICIO ARAGON
Decano de la Facultad de Ingeniería Química |
| MIEMBROS | : | -Dr. PERCY SAMUEL YABAR MIRANDA
Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación |
| | | -Dra. VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA
Decana de la Facultad de Trabajo Social |
| | | -Dr. IVAN DELGADO HUAYTA
Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas |
| | | -Est. LESTER EDISON QUISPE APAZA
Tercio Estudiantil Consejo Universitario |
| | | -Est. XIOMARA ANGELA ALEMAN ROQUE
Tercio Estudiantil Consejo Universitario |

Artículo Segundo.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los integrantes de la Comisión nominada y dependencias correspondientes de la institución, para su cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Abog. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA
SECRETARIA GENERAL (E)



Dr. PAULINO MACHACA ARI
RECTOR

DISTRIBUCION:

- * Vicerrectorados: Académico
 - * DGA, OCI, OAJ, OPP
 - * Dirección de Gestión Académica; Portal de Transparencia-UNA-P
 - * Integrantes Comisión designada
 - * Archivo/2022.
- jalr/.